Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARL

à bien providenciar se suspendan los Apram
y Execuciones, con q.e se Commina à los vecin
y Jharendados en razon el pago de sus Dev

Proposic.n de Anarich sobre la Cultera

Y el presente Secretario hizo presente à esta C
y leyò à la letra una proposicion del S.r D. J
Anarich su Capitular y Procurador Sindico
cuyo tenor à la letra es el S.r

Aqui la Proposicion

Ent.do por esta Ciu.d Acuerda: Aprueba e
sedimiento dandole m.s Gracias p.r su Zelo en
licio del publico y Encargandole nuebam.te siga e
ficia el Asumpto con Direccion de su Abog
dole cuenta de qualesq.r Ocurrencias

N. Provis. sobre informe de esta Ciu.d

Vine en este Ayuntam.to una R.l Provis.n de
R.l Chancilleria de Granada, Fandada p.r D. J
Marcos v.o de esta Ciu.d en el pleyto q.e sigue
Andres Moreno en razon de una Obra Executa
por este sola q.e se manda q.e este Ayuntam.to
Sindico Personero Informen à la Sala en la
de la Obra q.e haya tenido la Ordenanza q.e
tablecio en Cavildo q.e celebro el dia dieyocho
Julio del año de mil setecientos sesenta y ocho
q.e esta pend.te su aprovac.n en el R.l Co
y quanto sobre ello se le Ofrezca parece